

ACUERDO NÚMERO 010

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR DE DOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y estatutarias, particularmente las conferidas en la Ley 99 de 1993 en concordancia con el artículo 33 literal N de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y;

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, de conformidad con el artículo 33 literal N del Acuerdo 001 de 2005 aprobados mediante Resolución 988 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la autorización de comisiones al exterior de los funcionarios de La Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Que el decreto 1950 de 1973 en su artículo 76 en el literal a) establece que: "Las comisiones pueden ser De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación, que interesen a la administración u que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado...".

Que la funcionaria **PATRICIA ROJAS SÁNCHEZ**, profesional especializada, código 2028, grado 16 ha sido invitada a unas jornadas de trabajo en La República de Corea del Sur, Asia, para definir el plan maestro de vertimientos que se desarrollará en Colombia, específicamente para la selección entre los Municipios de Armenia, Calarcá y Popayán, por gestión de Misión Internacional liderada por el

49

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; jornadas que se efectuarán entre el 14 y 19 de noviembre de 2013, saliendo del País el 12 de noviembre y regresando el 20 del mismo mes.

Que el funcionario **ORLANDO MARTÍNEZ ARENAS**, profesional especializado, código 2028, grado 16 ha sido invitado a participar en reunión de cierre del programa AACC-2010-2013 liderado por la cooperación del Gobierno Alemán a través de GIZ, en representación de la CRQ y la cuenca del Rio La Vieja como integrantes del Comité Alumni durante los días 18 al 20 de noviembre en la ciudad de Piura, Perú; saliendo del País el 17 de noviembre y regresando el 22 del mismo mes.

Que los funcionarios a los cuales se les otorgará el permiso deberán presentar al Consejo Directivo los respectivos informes de comisión en la sesión siguiente a realizarse a su regreso.

Que los funcionarios quedan en la obligación de realizar la transferencia de los conocimientos obtenidos en las respectivas comisiones a la Corporación Autónoma Regional del Quindío y a las Entidades a las que haya lugar.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la CRQ,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la comisión de servicios al exterior de la funcionaria **PATRICIA ROJAS SÁNCHEZ**, profesional especializada, código 2028 grado 16, a la República de Corea del Sur, Asia, desde el 12 al 20 de noviembre de 2013 para participar en las jornadas descritas en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la comisión de servicios al exterior del funcionario **ORLANDO MARTÍNEZ ARENAS**, profesional especializado, código 2028 grado 16, a Piura, Perú, desde el 17 al 22

de noviembre de 2013 para participar en las jornadas descritas en la parte considerativa de este acto administrativo.

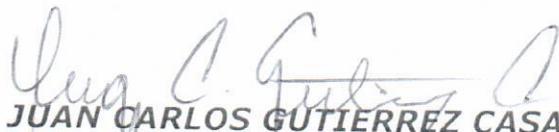
ARTÍCULO TERCERO: Los funcionarios deberán rendir un informe de la comisión autorizada al Consejo Directivo en la reunión siguiente a realizarse a su regreso.

ARTÍCULO CUARTO: Los funcionarios deberán realizar la transferencia de los conocimientos obtenidos en las respectivas comisiones a la Corporación Autónoma Regional del Quindío y a las Entidades a las que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Realizado en Armenia, Quindío a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)


JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CASAS

Presidente del Consejo Directivo para la Reunión


CARLOS JAVIER MUÑOZ ARBELÁEZ

Secretario del Consejo Directivo

Proyectó y Elaboró: Jhon Faber Quintero Olaya.- Asesor de Dirección.-
Revisó: Oficina Jurídica